

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
INICIO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PIC2024\_31016**

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELECONSULTAS DE  
VALORACIÓN Y/O TRATAMIENTO INDIVIDUALIZADO DE PSICOLOGÍA Y  
PSIQUIATRÍA A NIVEL NACIONAL PARA FRATERNIDAD-MUPRESPA**

**VISTO:**

**PRIMERO:** La necesidad detectada por el Departamento de Gestión Sanitaria de FRATERNIDAD-MUPRESPA de contratar el servicio de teleconsultas de valoración y/o tratamiento individualizado de psicología y psiquiatría a nivel nacional para FRATERNIDAD-MUPRESPA y el inicio del expediente de contratación PIC2024\_31016 por parte del mismo departamento.

**SEGUNDO:** La propuesta de tramitación de la contratación mediante procedimiento abierto establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**TERCERO:** El informe favorable emitido por el Centro de Asesoría y Servicios Jurídicos de FRATERNIDAD-MUPRESPA.

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que este órgano de contratación, en base a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, es competente para la aprobación del expediente de contratación.

Por cuanto antecede, el órgano de contratación de FRATERNIDAD-MUPRESPA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 275, **ACUERDA:**

1. **Iniciar y aprobar el expediente de contratación** con referencia PIC2024\_31016 para la contratación del servicio de teleconsultas de valoración y/o tratamiento individualizado de psicología y psiquiatría a nivel nacional para FRATERNIDAD-

MUPRESPA y su **tramitación mediante procedimiento abierto** establecido en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

2. **Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas** para la contratación del servicio de teleconsultas de valoración y/o tratamiento individualizado de psicología y psiquiatría a nivel nacional para FRATERNIDAD-MUPRESPA.
3. **Ordenar la publicación** de este acuerdo, del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas en el Perfil de Contratante de FRATERNIDAD-MUPRESPA, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

Madrid, julio de 2024

Carlos Aranda Martín  
Órgano de Contratación

*(Acuerdo del órgano de contratación firmado con firma electrónica mediante certificado digital)*